

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

43710

Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 11 de marzo de 2021 por la que se someten a información pública los proyectos de obras declarados inversiones de interés autonómico de las intervenciones previstas en el Hospital Virgen del Toro de Maó, el recinto de Son Dureta de Palma y el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2020, se declararon como inversión de interés autonómico las obras de adecuación y ampliación de los servicios de Urgencias, Rehabilitación y UCI del Hospital Comarcal de Inca.
2. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2021, se declararon como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas en el recinto de Son Dureta y en el antiguo edificio del Hospital Virgen del Toro de Maó.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el cual dispone que, declaradas las intervenciones en un equipamiento público como inversión de interés autonómico, corresponderá la aprobación del proyecto de construcción del equipamiento al Consejo de Gobierno, a propuesta de la correspondiente consejería, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubique el equipamiento, que se emitirá en el mismo plazo.
2. El artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a los requerimientos del trámite procedimental de información pública.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Someter a información pública los siguientes proyectos de obras:

- a. Intervenciones previstas en el recinto de Son Dureta, situado en las parcelas con referencias catastrales 7504707DD6870D0001WD, 7504706DD6870D0001HD y 7504702DD6870D0001ED, de Palma.
- b. Reforma del antiguo edificio del Hospital Virgen del Toro, situado en la parcela con referencia catastral 8834201LLEIG186S0001SD, de Maó.
- c. Las obras de adecuación y ampliación de los servicios de Urgencias, Rehabilitación y UCI del Hospital Comarcal de Inca, situado en las parcelas con referencia catastral 07027A012002190001MS y 07027A012002190001XA, de Inca.

Estos expedientes podrán ser objeto de consulta en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (calle Reina Esclarmunda, n.º 9, Palma) o en la dirección web

<https://www.ibsalut.es/empresas-i-proveedores>.

2. Fijar el plazo para la información pública en quince días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

3. Disponer que las alegaciones se presentarán en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (calle Reina Esclarmunda, n.º 9, Palma) o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Generales, Oficina Técnica de Supervisión.



4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de marzo de 2021

La consejera de Salud y Consumo

Patricia Gómez Picard

